CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PROFESIONALES SENIOR Y SÚPER SENIOR MASCULINO

MEDITERRÁNEO GOLF – 11 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2026

Además de las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, Política de Ritmo de Juego de la R.F.E.G., las Reglas Locales Permanentes y las Condiciones de la Competición de la R.F.E.G. del año 2026 para profesionales, serán de aplicación las siguientes

REGLAS LOCALES

1. **FUERA DE LÍMITES**

   Definido por muros, vallas, líneas blancas o estacas blancas que definen el límite del campo e instalaciones y zonas de prácticas. En el caso de existir dos vallas, el fuera de límites viene definido por la valla más interna.

2. **CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO. Regla 16.1**

   a. **Terreno en reparación**

   - Todas aquellas zonas cerradas pintadas de blanco (con líneas continuas o discontinuas), así como las marcadas con estacas azules.
   - Si la bola de un jugador reposa en el área general y existe interferencia por raíces de árbol al descubierto que están en una parte del área general cortada a la altura del fairway (calle) o menor, o en el rough dentro de la distancia de 2 longitudes de palo del margen del área cortada a la altura del fairway o menor, las raíces de los árboles se consideran terreno en reparación. El jugador puede tomar alivio sin penalización bajo la Regla 16.1b. También se puede tomar alivio si la bola reposa en un bunker y existe interferencia por raíces bajo la Regla 16.1c. [Pero no está permitido el alivio si las raíces de árbol solo interfieren con el stance del jugador.]

   b. Obstrucciones inamovibles

   - La parte de los muros de piedra situados alrededor del green de los hoyos 8, 10 y 12, marcados de azul o blanco.
   - La caseta de piedra situada en la calle del hoyo 1 y los lavabos situados entre los hoyos 13-17 y 5-8.
   - Todos los caminos asfaltados u hormigonados, así como los marcados con línea blanca. El resto de los caminos son parte integrante del campo.
   - Los laterales de los tees de piedra.

3. **OBJETOS INTEGRANTES**

   Los caminos y senderos no hormigonados o asfaltados.
   El resto de muros del campo (excepto los identificados como obstrucciones inamovibles).

4. **ZONA DE DROPAJE EN EL HOYO 16**

   Si una bola está en el área de penalización del hoyo 16, incluyendo cuando es conocido o virtualmente cierto que una bola no encontrada terminó reposando en el área de penalización, el jugador tiene estas opciones de alivio, cada una con ***un golpe de penalización***:

   a. Tomar alivio según la Regla 17.1
   b. Como **opción adicional**, dropar la bola original u otra bola en la zona de dropaje que se encuentra a la izq. y antes del área de penalización. La zona de dropaje es un área de alivio según la Regla 14.3.

Penalización por infracción de las Reglas Locales: Penalización General Juego por golpes: 2 golpes.

Notas importantes:

Se coloca bola – 25 centímetros RLM E3, ver tablón.
Permitidos dispositivos medidores de distancia.
Permitido transporte motorizado para la categoría SUPERSENIOR.
El juego lento será cronometrado tan pronto se observe. Tiempo máximo 4 horas y 50 minutos.
La decisión del árbitro es final, siendo prerrogativa de éste, el conceder una segunda opinión.

Árbitros de la prueba:
Francisco Calderón Alarcón (Árbitro Principal), Javier Fernández Martí, José Carlos Martínez Castro